

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

**EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-20-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y venta de productos de confitería.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-20-2003, POR POSIBLES PRACTICAS MONOPOLICAS RELATIVAS EN EL MERCADO DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

Las prácticas monopólicas relativas a investigar consisten en actos cuyo objeto o efecto es o puede ser desplazar indebidamente al agente económico denunciante, impedir sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de una o varias personas. Se considera afectado el mercado de la producción, distribución y venta de productos de confitería.

México, Distrito Federal, a veintiuno de mayo de dos mil tres.- Así lo acordaron y firman el Presidente de la Comisión Federal de Competencia, **Fernando Sánchez Ugarte**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

**(R. - 179244)**